



**COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES**

**R.F.C. CAP-910519-KKA
2021-2024**

Ario de Rosales, Mich., a 31 de Enero del 2023

C. P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN

PRESENTE

Por este conducto y en atención al punto A.2.6 de la encuesta para la tercera evaluación del Ejercicio Fiscal 2022 del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), manifiesto que el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ario de Rosales, no cuenta con bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por lo tanto no realiza el registro auxiliar de estos bienes.

Sin otro particular, le agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

C. PRIV. JOSE LUIS ZARCO PEDRAZA

DIRECTOR DEL COMITE



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
ARIO DE ROSALES
MICHOCACÁN
OOAPAS**